

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ**

**PROVEIDO DRCC-ADM-048-2023
DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Formato EIA-FA-008

EL SUSCRITO DIRECTOR ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el promotor **SPORTS & PADEL PENONOMÉ, S.A** persona jurídica, registrada en (mercantil) **Folio N°155735937**, cuyo representante es el señor **RICARDO EDUARDO HEALY W**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal N° **8-239-1967**, vecino de la ciudad de Penonomé, localizable al teléfono 6678-6115 y correo electrónico prococle@cwp Panama.net; propone realizar el proyecto denominado “**SPORTS & PADEL PENONOMÉ**”

Que en virtud de lo antedicho, el día seis (06) de septiembre de 2023, **SPORTS & PADEL PENONOMÉ, S.A** presentó el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**SPORTS & PADEL PENONOMÉ**”, ubicado en Miraflores, corregimiento y distrito de Penonomé, provincia de Coclé, elaborado bajo la responsabilidad de **DIOMEDES VARGAS y DIGNO ESPINOSA**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IAR-050-98 e IAR-037-98**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25, y lo establecido en los artículos 55, 56 y 14 del citado reglamento.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección Regional de Coclé, con fecha seis (06) de septiembre de 2023 recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**SPORTS & PADEL PENONOMÉ**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.

RESUELVE:

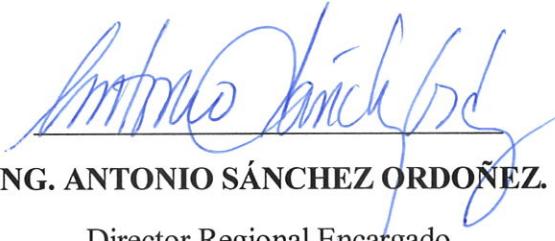
ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado “**SPORTS & PADEL PENONOMÉ**”. Promovido por **SPORTS & PADEL PENONOMÉ, S.A**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023, y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Penonomé, seis (06) días, del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

CUMPLASE,


ING. ANTONIO SÁNCHEZ ORDOÑEZ.
Director Regional Encargado
MiAMBIENTE-Coclé



DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 906-1570

www.miambiente.gob.paINFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

DRCC-IT-ADM-217-2023

FECHA DE INGRESO:	6 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
FECHA DE INFORME:	8 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
PROYECTO:	SPORTS & PADEL PENONOMÉ"	
CATEGORÍA:	I	
PROMOTOR:	SPORTS & PADEL PENONOMÉ"	
CONSULTORES:	DIOMEDES VARGAS	IAR-050-1998
	DIGNO ESPINOSA	IAR-037-1998
LOCALIZACIÓN:	MIRAFLORES, PENONOMÉ, PENONOMÉ - PROVINCIA DE COCLÉ	

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a evaluar contemplara la construcción de 6 canchas de pádel, una de futbol toque, una caja de bateo y un gimnasio, cafetería, local para venta de equipo para las diferentes disciplinas, un gimnasio completo, área de baños y duchas completas para cambiarse y asearse.

Las aguas residuales serán debidamente recogidas mediante sistema de tanque séptico, a fin de cumplir con el reglamento DGNTI COPANIT 35-2,019. y los residuos serán recolectados por el Municipio de Penonomé.

El monto global de la Inversión es de trescientos cincuenta mil balboas con 00/100 balboas (350,000.00).

El proyecto se desarrollará en las fincas de Folio Real N° 19956 (F) que cuenta con una superficie de 1000m 16 dm y la de Folio Real N° 19544 (F) que cuenta con una superficie de 3529 m 23 dm, ambas con código de ubicación 2501, las dos a nombre de Antonio Freijedo Fernández con CIP N-14-217 y de José González con CIP 2-97-2599, fincas ubicadas en el Sector de Miraflores, en el corregimiento y distrito de Penonomé, provincia de Coclé. Con coordenadas UTM, DATUM WGS 84:

Punto	Este	Norte
1	570904	939309
2	570880	939258
3	570891	939245
4	570965	939240
5	570974	9392832

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, y demás normas concordantes y complementarias.

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 906-1570

www.miambiente.gob.pa

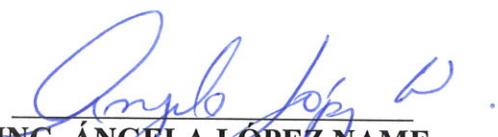
VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

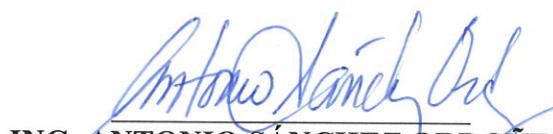
Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se verificó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado “**SPORTS & PADEL PENONOMÉ**”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**SPORTS & PADEL PENONOME**”, promovido por CHURUBÉ STORAGE, S.A.


MStr. CHIARA M. RAMOS
Evaluadora
MiAMBIENTE-Coclé


ING. ÁNGELA LOPEZ NAME
Jefa de la sección de Evaluación de Impacto
Ambiental
MiAMBIENTE-Coclé


ING. ANTONIO SÁNCHEZ ORDOÑEZ
Director Regional Encargado
MiAMBIENTE

